



RESOLUCION CS N° 234/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 AGO 1994

Expte. N° 596/92 - Ref. N° 02/93.-

VISTO:

Los cambios en las disposiciones legales en materia de Administración Financiera y de Control dispuesta por la Ley 24156; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario mejorar la situación de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

Que esto se logrará a través de un sistema unificado entre las Facultades y Secretaría Administrativa y distintas dependencias de Rectorado.

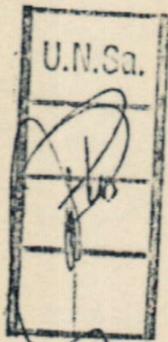
POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 046/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 18 de Agosto de 1994)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a Secretaría Administrativa la implementación de un plan de capacitación para el personal no docente, que permita la más agil adecuación a las nuevas normas vigentes en materia de administración presupuestaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Unidades Académicas, Secretarías, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Unidad de Auditoría Interna, y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLANTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C RECTORADO